**ANDE**

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

19 NOV. 2010

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55533

3

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
80002091-0
Israel esq.Rio de Janeiro , 309 -
ASUNCION
021 215086

**NOTA:** Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado. .
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

**Lugar de entrega de la mercadería:** AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

**Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:**

| CODIGO | UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE | IMPUTAC. PRESUPUEST. | AÑO | REFERENCIA PRESUP. | PCM | PED. COTIZ. | O.C. CONSIST. | U.MO. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1023 | Dpto. de Seguros | 407 264 | 2010 | 12738 | I.175/10 002131 | PCD 5495 000160 | 001917 | GS |

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0001 | 60000003 | 1 | UN | COBERTURA DE SEGURO<br>PARA ROBO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA Y EN TRANSITO,<br>POR COBROS AMBULATORIOS DE FACTURAS, DENTRO DEL<br>TERRITORIO NACIONAL<br><br>En un todo de acuerdo al PCD Nº 5495/2010, el Pliego Estándar,<br>Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.<br><br>PLAZO DE EJECUCION: el plazo de ejecución del servicio es de<br>un (1) año, previa Recepción de la Orden de Compra en Plaza.<br><br>VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: la vigencia de la<br>Contratación Directa es por el término de un (1) año,<br>previa recepción de la Orden de Compra en Plaza.<br><br>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: La prestación del Servicio<br>se hará en Coordinación con el Dpto. de Seguros, ubicado en la<br>Sede Central de ANDE, sito en Avenida España Nº 1268 y<br>Padre Cardozo.<br><br>CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, al contado con<br>la presentación de una póliza de Seguros que deberá cubrir el ciento<br>por ciento (100%) del premio a pagar, previa aprobación de la Unidad<br>Técnica Solicitante y la Gerencia respectiva de la (s) factura (s)<br>legal (es) presentada (s) en ANDE, por la prestación del servicio<br>efectivamente realizada indicada en la Orden de Compra en Plaza.<br><br>NOTA: ANDE retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento<br>(0.4%) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos<br>correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de<br>Contrataciones Públicas. | IVA INC. | 67.667.875,00 | 67.667.875,00 |
| | | | | | | TRANSPORTE: | 67.667.875,00 |

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. GERMAN D. FATECHA F.
Presidente

ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
19 NOV. 2010

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55533

3

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES**
**Dpto. Compras en Plaza**
**Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)**
**FAX: (595-21) 205 790**

HOJA Nº

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | TRANSPORTE: | 67.667.875,00 |
| | | | | GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POR COBERTURA DE POLIZA DE SEGUROS: Una vez adjudicado el Proveedor deberá presentar dichas Garantías por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza y por el Ciento por ciento (100%) del monto del premio del seguro pagado por ANDE, respectivamente, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, que deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.<br><br>MULTA POR ATRASOS: De constatarse servicio deficiente o atrasos en la Cobertura de Seguro prevista en la presente Contratación Directa, se Aplicará un descuento en concepto de multa una suma equivalente al Cinco por ciento (5%) que será aplicada sobre la(s) factura(s) legal(es)presentada(s)en ANDE, hasta un monto del diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza.<br><br>Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, conforme prescripto en el articulo 59º de la Ley Nº 2051/2003.<br><br>En caso de verificarse atrasos en el Servicio contratado, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante.<br><br>La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna Interpelación judicial o extrajudicial.<br>==========<br>/nre | | |

SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANIES---------- Total de Orden : 67.667.875,00

DAD/PL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. GERMAN D. FATECHA F.
Presidente